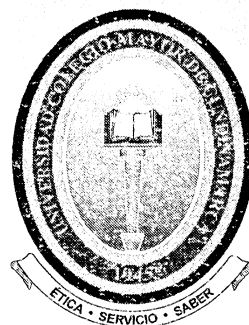


LINEAMIENTOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

2020

**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**



LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Aspectos Legales

La elaboración del presupuesto para la vigencia 2020 se realizará bajo los siguientes parámetros legales:

- Constitución Política de Colombia: artículo 69, autonomía universitaria
- Ley 30 de 1992: artículos 28 y 29
- Acuerdo 035 de 1997. Estatuto Presupuestal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

1. Principios del Sistema Presupuestales; Acuerdo 035 de 1997.

Planificación: El Presupuesto General de la Universidad deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo Institucional, del Plan Financiero y Plan Operativo Anual de Inversiones.

Anualidad: El año fiscal comenzará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no podrá asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones al año fiscal que se cierra, los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Universalidad: Los ingresos incluirán el total de los aportes, las rentas propias, y los recursos de capital, que se esperan recibir o se reciban durante el año fiscal sin deducción alguna. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos que se estimen realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Ningún ordenador podrá efectuar gastos, erogaciones con cargo al Tesoro, o transferir crédito alguno, si no figuran en el presupuesto.

Unidad de Caja: Con el recaudo de todos los ingresos de la Universidad, se entenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Acuerdo Anual de Presupuesto General de la Universidad.

Parágrafo 1.- Los excedentes financieros de la universidad, determinados por el Contador de la institución a más tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario.

Parágrafo 2.- La liquidez de Tesorería de la Universidad, será invertida en el mercado de capitales con solidez económica. Los rendimientos financieros de estas inversiones deberán ser consignados en las cuentas a nombre de la Universidad.

Programación Integral: Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes y deberá incluir las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

Especialización: Las operaciones deberán referirse a cada órgano de la entidad a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

2. Parámetros para la formulación del presupuesto.

Para la formulación del proyecto de presupuesto para la vigencia 1° de enero a 31 de diciembre de 2020, se definieron los siguientes parámetros:

Conceptos	Parámetros	% o valor
Recursos propios: valor matrículas y derechos académicos	Incremento del SMLMV para la Vigencia 2019	6%
Recursos de la Nación	Variación del IPC 2019	3.3%
Rendimientos financieros	Tasas de Mercado	Maxim.
Gastos Funcionamiento – Servicios Personales • docentes de planta	Variación del IPC 2019 + Ppa	3,3% + Ppa
• administrativos y otras vinculaciones	Incremento del gobierno	IPC + 1,5 pp
Gastos Generales	Variación del IPC 2019	3,3%
Inversión	Variación del IPC 2019	3,3%

Ppa: puntos por producción académica

pp : puntos porcentuales

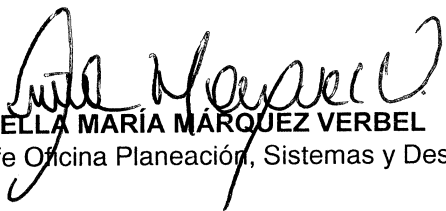
Fuente: IPC = Banco de la República (encuesta electrónica)

3. Consideraciones para los cálculos del presupuesto.

- Para los ingresos por concepto de matrículas se toma como base el incremento del SMLMV formulado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2019, correspondiente al 6%.
- Los aportes del Gobierno Nacional se incrementarán de acuerdo con la variación del IPC para el año base.
- Se incorporarán recursos correspondientes a convenios con Cooperativas (Reforma Tributaria).
- Se incorporarán recursos provenientes del impuesto de Renta y Complementarios. (Plan de Fomento a la Calidad), el monto se verificará en agosto de 2019.

- e) La incorporación del saldo de lo no ejecutado (excedentes financieros) en el presupuesto de gastos de la vigencia 2019.
- f) Los rubros de Docentes de Planta y Personal Administrativo se proyectan teniendo en cuenta la totalidad de los cargos aprobados.

4. Cronograma de actividades



STELLA MARÍA MÁRQUEZ VERBEL
Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo



MAXIMILIANO MANJARRÉS CUELLO
Jefe División Financiera

Elaboró: Carolina Galindo Patiño



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO
PREPARACIÓN PRESUPUESTO 2020 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Julio				Agosto				Septiembre	PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
1	Reunión grupos de trabajo de la División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, para revisión de procedimiento y normatividad vigente para la elaboración del presupuesto vigencia 2020.	5-jul.	15-jul.	19-jul.							Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo Superintendente División Financiera Profesional Especializado Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo
2	Reunión con la Vicerrectora Administrativa para presentación de lineamientos de presupuesto vigencia 2020 y cronograma de actividades			22-jul.							Vicerrectora Administrativa, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Vicerrectoría Administrativa
3	Reunión con la Rectora para presentación de lineamientos de presupuesto vigencia 2020 y cronograma de actividades			22-jul.							Rectora, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
4	Presentación de los lineamientos y cronograma de actividades para la preparación del presupuesto vigencia 2020.						5-ago.				Rectora, Vicerrectoras, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
5	Reunión con Consejos de Facultad y Comité del Programa de Ciencias Básicas para socializar lineamientos del presupuesto para la construcción de la vigencia 2020 y establecer la priorización de las necesidades de recursos.								15 - 30 ago.		Miembros del Consejo de Facultad, Directora programa Ciencias Básicas, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Facultades y Programa Ciencias Básicas



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO
PREPARACIÓN PRESUPUESTO 2020 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Agosto	Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
6	Socialización y presentación de lineamientos y cronograma para la preparación del presupuesto vigencia 2020 a Jefes de Oficina, Divisiones y Profesionales responsables de dependencias.	15 - 30 ago.													Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Auditorio EC 21
7	Envío para publicación en página web de lineamientos y formatos para la preparación / elaboración el presupuesto vigencia 2020 a partir de las necesidades reportadas por parte de las Dependencias Académicas (Facultades) y Administrativas.														Jefe y Profesionales de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
8	Identificación de necesidades y diligenciamiento de formatos según los lineamientos establecidos por la Rectoría para la preparación del presupuesto vigencia 2020, por parte de las Dependencias Académicas (Facultades) y Administrativas. Para esta actividad se contará con la asesoría de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.	15-ago. al 6-sep.													Vicerrectores Académica y Administrativa, Secretaría General, Decanos, Jefes de Oficinas y Divisiones, Profesionales Responsables de Áreas, Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	En cada dependencia
9	Espacio de participación en línea para presentación de propuestas e priorización de gastos por parte de los estamentos. (Formulario de registro en línea)														Comunidad Universitaria	Sitio web institucional
10	Fecha límite para envío (en medio físico y digital) de los formatos diligenciados para la preparación del presupuesto vigencia 2020, por parte de las Dependencias Académicas (Facultades) y Administrativas a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo														Vicerrectores Académica y Administrativa, Secretaría General, Decanos, Jefes de Oficinas y Divisiones, Profesionales Responsables de Áreas, Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO
PREPARACIÓN PRESUPUESTO 2020 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre			PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
11	Envío de la información de presupuesto de ingresos, Gastos Generales a las Dependencias y/o Profesionales Responsables de su consolidación.	20-sep.								Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y Profesionales de la Oficina de Planeación	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
12	Envío del consolidado de la información a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, relacionada con Gastos Generales, Servicios Personales y Presupuesto de Ingresos, por parte de las dependencias respectivas.	30-sep.								Jefes de División Servicios Administrativos y Recursos Físicos, División de Recursos Humanos y División Financiera con sus Equipos de Trabajo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
13	Consolidación Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2020		1-oct al 5-nov.							Jefe y Profesional de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
14	Presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2020			6 - 8 nov.						Rectora, Vicerrectoras, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y Grupo de trabajo	Salón de Juntas - Rectoría
15	Presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, al Consejo Académico.					12-nov.				Miembros del Consejo de Académico, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
16	Entrega a Secretaría General, del proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020" (12 copias).					14-nov.				Vicerrectora Administrativa, Jefes División Financiera y de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Secretaría General



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO
PREPARACIÓN PRESUPUESTO 2020 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Noviembre		Diciembre		PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
17	Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2020 ante el Consejo Superior Universitario.	20-nov.				Vicerrectora Administrativa, Jefes División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
18	Realizar ajustes o incorporación de recomendaciones del Consejo Superior Universitario al Proyecto de Presupuesto Vigencia 2020.		22 - 27 nov.			Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y Grupo de trabajo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
19	Aprobación del Presupuesto Vigencia 2020 por parte del Consejo Superior Universitario, con la expedición del Acuerdo "Por el cual se aprueba el presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".			5-dic.		Miembros del Consejo Superior Universitario, Rectoría, Vicerrectora Administrativa, Secretaría General, Jefes División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
20	Presentación y aprobación por parte de la Rectoría de la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".				9 - 13 dic.	Rectoría, Jefes División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
21	Presentación y entrega del documento Presupuesto desagregado para la vigencia 2020, por parte de la Rectoría.				9 - 20 dic.	Rectoría, Vicerrectoras, Decanos, Jefes División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría
22	Difusión y socialización del Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".				16 - 20 dic.	Jefes División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Salón de Juntas - Rectoría